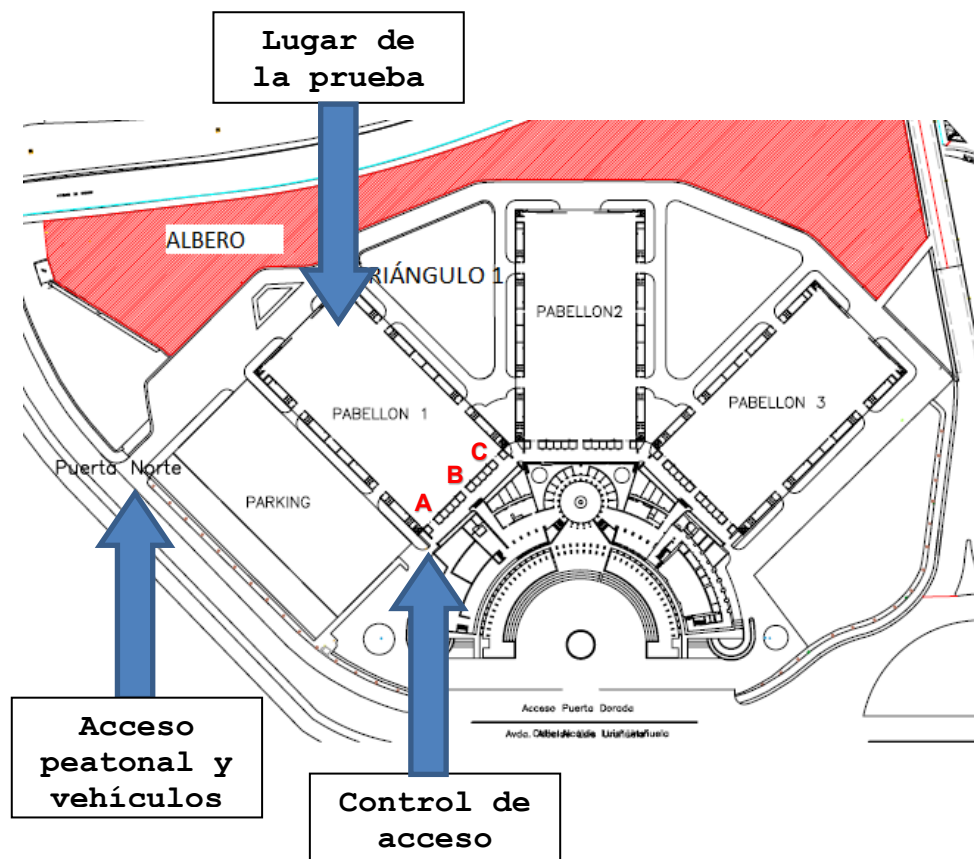


**NORMATIVA DE LA JORNADA PARA  
LAS PRUEBAS TEÓRICA, PSICOTÉCNICAS Y  
ADECUACIÓN AL PUESTO.  
DOMINGO 4 DE FEBRERO  
ACCESO DESDE LAS 8:00  
HORA DE COMIENZO 8:30  
LUGAR: FIBES**

El acceso de los/as aspirantes al edificio podrá realizarse desde las 8:00 al Pabellón 1, tal y como se señala en el gráfico, a través de las tres puertas (A, B y C) ubicadas en su interior. En dichas puertas de acceso el personal de control realizará la correspondiente identificación



Es el primer apellido el que distribuye el acceso de los aspirantes a través de las puertas interiores, en concreto:

<b>PUERTA</b>	<b>Candidato/a con primer apellido comprendido</b>
A	Entre ABO-GAY
B	Entre GEN-OYO
C	Entre PAC-ZUM

Dentro de la sala se encontrará personal de apoyo auxiliar en un número adecuado para ir distribuyendo a los/as aspirantes en el lugar que habrán de ocupar.

#### Organización del evento.-

Se trata de un llamamiento único, perdiendo todos sus derechos a participar en el proceso en caso de no comparecer a realizar las pruebas el día y hora señalados. También perderán su derecho a participar en el proceso las personas aspirantes que se presenten y no acrediten su identidad mediante documento oficial de identidad en vigor (documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducir, o permiso de residencia, NIE.). A estos efectos, todos/as los/as aspirantes habrán de acudir al lugar donde se celebren las pruebas, con la suficiente antelación, provistos/as del original de uno de los citados documentos identificativos. Asimismo, los/as candidatos/as deberán portar exclusivamente bolígrafo de color azul y/o negro.

Durante el desarrollo de las pruebas estará prohibido el uso de dispositivos móviles, relojes, calculadoras o cualquier objeto, elemento o instrumento electrónico. De igual forma estará prohibido el acceso con mochilas o bolsos, bajo la advertencia de que en caso de detección de alguno de los elementos mencionados la persona aspirante será excluido de la prueba, perdiendo todos sus derechos a continuar en el proceso de selección. Los relojes y móviles podrán depositarse en una bolsa que será proporcionada y que el aspirante ubicará en el suelo junto a sus pies en todo momento.

Durante el desarrollo de las pruebas las personas aspirantes deberán permanecer en silencio y seguir las instrucciones del Tribunal y del equipo de la Consultora contratada para la organización. El incumplimiento de la presente norma determinará la pérdida de los derechos como aspirante y la expulsión de la convocatoria.

Las personas aspirantes, en cada una de las pruebas, cumplimentarán una hoja de respuestas, que será autocopiativa por triplicado. El Tribunal custodiará una copia, otra la persona aspirante para su autocorrección, y otra la consultora encargada de la corrección. La corrección será mediante lectura digital de la hoja de respuestas, y ésta cuenta con un sistema de confidencialidad que garantiza la corrección anónima, de manera que será el Tribunal el responsable de la custodia de las cabeceras identificativas de las pruebas.

Las personas aspirantes que finalicen las pruebas antes del tiempo máximo previsto deberán esperar sentadas, no pudiendo levantarse de su asiento ni hablar con el resto de personas aspirantes hasta que no se hayan recogido por la Organización todos los cuestionarios y las hojas de respuesta. Este sistema contribuirá a una mayor agilidad, y puede evitar errores en la entrega y recogida de todo tipo de documentos. El incumplimiento de las presentes normas determinará la pérdida de los derechos como aspirante y la expulsión de la convocatoria. Únicamente en la última prueba podrá abandonarse la instalación siempre que medie la autorización correspondiente.

Corresponderá al Tribunal cualquier decisión sobre las incidencias que pudieran producirse durante las pruebas. Cualesquiera de los/as miembros del Tribunal y del equipo de la Consultora contratada para la organización estarán facultados para hacer cumplir las presentes normas y ejecutar la expulsión de los aspirantes que las incumplieran.

En primer lugar, se realizará la prueba teórica que consistirá en la realización de un ejercicio de 105 preguntas, con dos o más respuestas alternativas, de las cuales habrá que seleccionar una de ellas. Las respuestas válidas tendrán la valoración de 2,5 puntos, las erróneas restarán 1 punto. Las preguntas sin contestar no se valorarán ni positiva ni negativamente. Las 100 primeras preguntas serán ordinarias y evaluables, y las 5 últimas de reserva.

A la finalización de esta primera prueba está previsto un descanso de 30 minutos que deberá ser respetado rigurosamente, tras el cual las personas aspirantes regresaran al mismo lugar que ocupaban. Para salir de la sala deberán hacerlo con el documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducir, o permiso de residencia.

Tras el descanso se realizará la segunda prueba que consistirá en un test psicotécnico de 60 preguntas para la evaluación de aptitudes relacionadas con la conducción de autobuses. Habrá cuatro posibles respuestas de las que solo una es válida. El total de puntos a obtener entre las preguntas objeto de examen será 100

**CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA  
CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PROMOCIÓN  
INTERNA Y SELECCIÓN EXTERNA EN LA  
CATEGORÍA LABORAL DE CONDUCTOR/A-  
PERCEPTOR/A**

puntos. La penalización por cada pregunta errónea respondida será de un 33% del valor de cada pregunta. Las preguntas sin contestar no se valorarán negativamente. El tiempo máximo de realización será de 60 minutos. No se contabilizan los tiempos de información, recogida y entrega de documentación.

En tercer y último lugar se realizará la prueba de adecuación al puesto o competencias. El resultado será una calificación comprendida entre 0 y 100 puntos, en función del grado de correlación entre los resultados obtenidos por la persona aspirante y los establecidos para el puesto.

Teniendo en cuenta las características de este tipo de pruebas y los derechos de autor sobre las mismas, la plantilla de corrección no será objeto de publicación. La duración máxima de esta prueba será de 60 minutos.

A la finalización de esta prueba se podrá solicitar abandonar la sala levantando la mano, si bien permaneciendo en el asiento hasta que sea atendido/a.

Las plantillas con las correcciones de las pruebas primera y segunda serán publicadas en la web de Tussam a la mayor brevedad posible.

En cualquier caso, se ruega permanezcan atentos a las indicaciones que se realicen durante la jornada para un mejor desarrollo de la misma.

Gracias por su colaboración.

Sevilla, 9 de enero de 2024

SECRETARIO DEL TRIBUNAL